



## ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ¿CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

María Julia Tramutola

### MENSAJE DESTACDO

- 1 El cambio climático presenta la oportunidad y el desafío de repensar políticas con enfoque de género; y de responder con soluciones que promuevan el desarrollo sostenible y que, a la vez, disminuyan las desigualdades existentes entre varones y mujeres.
- 2 A fin de incorporar una perspectiva de género, se considera crucial identificar los nexos y/o herramientas existentes que vinculen diferentes sectores y garanticen un avance robusto hacia políticas de adaptación género responsivas.
- 3 Transversalizar el enfoque de género requiere políticas e instituciones con un fuerte compromiso, que se construyan estrategias evaluando los impactos diferenciados en varones y en mujeres, tanto como el valor sus diferentes aportes. Los procesos deben garantizar que varones y mujeres sean a la vez partícipes y beneficiarios las soluciones de adaptación al cambio climático.

### Resumen ejecutivo

El cambio climático presenta la oportunidad y el desafío de repensar políticas con enfoque de género; y de responder con soluciones que promuevan el desarrollo sostenible y que, a la vez, disminuyan las desigualdades existentes entre varones y mujeres. Si bien el género comienza a ocupar espacio en las discusiones climáticas, tal como lo demuestran algunos avances concretos —por ejemplo: el Plan de Acción de Género aprobado en el marco de la 16.a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2017 (1); el hecho de que cuatro de los seis países relevados (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay) cuenten con menciones de género en sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés) y que la mitad de los mismos ya haya desarrollado estrategias de adaptación en esa línea—, aún hay un largo camino por recorrer para lograr políticas género-responsivas con impacto. La metodología del presente trabajo condensa una intensa investigación a través de la bibliografía, experiencias de trabajo propias de la investigadora, entrevistas a referentes y consultas informales a diversos grupos de interés.

### Executive summary

Climate change presents the opportunity and the challenge of rethinking policies with a gender approach; and to respond with solutions that promote sustainable development and also reduce the inequalities between men and women. While gender is becoming an increasingly important consideration in discussions, as proven in the following examples where specific progress was achieved: The 16th Conference of Parties of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), four of the six countries reviewed (Argentina, Brazil, Chile, Costa Rica, Paraguay and Uruguay) include gender references in their National Determined Contributions (NDC) and half of them have already developed adaptation strategies accordingly; there is still a long way to go to achieve gender-responsive policies with impact. The methodology used for this work was based on extensive research, literature, the researcher's own work experience, interviews with experts, and informal consultations with various stakeholders.

## Consideraciones generales sobre género y cambio climático

El cambio climático afecta e impacta de forma diferenciada a las mujeres y a los varones; en general, es mayor el impacto negativo sobre las mujeres. Al mismo tiempo, sus aportes en la lucha contra el cambio climático son diferentes, aunque igualmente necesarios y relevantes. Las mujeres son agentes de cambio efectivos en relación con la mitigación y la adaptación, ya que poseen un valioso conocimiento y experiencia práctica que puede dar solución a cuestiones del clima (2). Tanto como administradoras de los recursos naturales, como poseedoras de conocimientos ancestrales, en el rol que desempeñan en las comunidades en el ámbito doméstico y el público/político, como en otras áreas, son agentes de cambio para contribuir a las acciones climáticas.

Los roles culturalmente asignados a varones y mujeres (3), los estereotipos, inciden en la brecha de género, definida como una medida que muestra la distancia entre varones y mujeres ante una misma variable o indicador (4), y repercuten en su capacidad de respuesta a los efectos del cambio climático, los cuales develan relaciones de poder basadas en esta inequidad; por lo que es fundamental considerar este factor al elaborar las soluciones al cambio climático (5).

Si bien existe una vasta literatura sobre la relación entre el género y el cambio climático, se considera un abordaje en proceso de construcción. De acuerdo con los/as autores/as consultados/as (3), es necesario generar más datos cualitativos y cuantitativos sobre esta relación, ya que la evidencia disponible no ofrece todavía suficiente información de la situación de las mujeres respecto a los varones, referida al cambio climático. Por ese motivo, el trabajo describe diferentes ejemplos de abordaje de las políticas, con diversas formas de articulación con otros sectores. Estas pueden ser orientativas a quienes deben tomar decisiones en esa línea, a fin de identificar una puerta de entrada o una línea de trabajo para el proceso de transversalización más adecuado en el contexto en el que se desempeñan.

Para comprender las causas subyacentes que generan la inequidad de género ante cuestiones climáticas y garantizar que las políticas den respuesta a ambas problemáticas al mismo tiempo, es preciso reconocer los roles e impactos diferenciados de varones y mujeres ante el cambio climático (punto 3) en temas como: el acceso al agua, la agricultura, los desastres naturales, la salud y la energía. También el grado de representatividad e intervención que poseen las mujeres y los varones en la elaboración de políticas públicas vinculadas al cambio climático, por ejemplo: la participación de mujeres en las delegaciones de la CMNUCC (Gráfico 1), como también su capacidad de acceso al financiamiento (por ejemplo, una barrera común es la falta de títulos de propiedad de la tierra) y su situación de pobreza.

Dos puntos detectados que obstaculizan la transversalización del enfoque de género son: 1) un compromiso débil con la cuestión, por ejemplo, en el marco de un proyecto, cuando se agrega el componente de género sobre el final del mismo, o en el marco de una política, cuando se incluyen menciones de género como un tecnicismo sin intención política de un cambio profundo; 2) que las personas involucradas en los procesos no posean las capacidades necesarias para hacerlo, o que no dispongan de herramientas pertinentes, ni indicadores significativos, o especialistas en la región para acompañar las acciones.

## Aportes e impactos diferenciados de varones y mujeres ante el cambio climático

Antes de analizar cómo abordan las políticas el tema, se presenta en la Tabla 1 un breve repaso de algunos efectos del cambio climático y cómo impactan en las mujeres y niñas.

Tabla 1. Efectos del cambio climático y cómo impactan en las mujeres y niñas\*

Tema	Efectos del cambio climático	Impacto en las mujeres
Acceso al agua segura	Impacto negativo sobre las fuentes de agua, afectando su abastecimiento para su uso básico vital, doméstico y productivo	Como principales responsables de la recolección y administración del agua, aumenta la carga de trabajo total  Menor acceso al agua segura: mayor malnutrición y riesgo de enfermedad
Agricultura	Sequía y/o inundación, consecuencia de cambios de temperatura y clima errático	Principales afectadas por la inseguridad alimentaria, por cuestiones culturales  Menor acceso a los recursos productivos (tierra, ganado, financiamiento, tecnología) para enfrentar nuevos escenarios y seguir produciendo
Desastres naturales	Inundaciones, huracanes, sequías extremas, precipitaciones intensas, olas de calor y de frío, tifones, deslizamiento de tierra, etc.	Mayor vulnerabilidad, por lo siguiente:  a) Falta de acceso a la información/alertas tempranas meteorológicas. Esto genera una capacidad restringida para responder a las catástrofes  b) Falta de habilidades de supervivencia, enseñadas regularmente a los niños varones, como la natación o escalada
Salud	Aumento de enfermedades infecciosas, transmitidas por vectores, como, por ejemplo, los mosquitos que migran debido al cambio del clima	Las mujeres embarazadas y lactantes, las muy jóvenes y mayores, son las más vulnerables a las amenazas para la salud

\* Elaborado a partir de información de Blomstrom et al (6) y Casas Varez (3)

En lo que refiere a los aportes de las mujeres, por ejemplo, de acuerdo con la bibliografía consultada (3), se detectó que muchos programas sociales con enfoque de género tienen mayor impacto sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de toda la familia. En el mismo documento, se describe un caso regional de acceso comunitario al agua y al saneamiento en Honduras, donde un grupo de mujeres resolvió el acceso al agua segura de la comunidad, asumiendo y gestionando su expendedora de agua, empleando a mujeres y liderando el proyecto al mismo tiempo.

Iniciativas como las mencionada, a modo de ejemplo, demuestran el potencial en las políticas con enfoque de género, para que las mujeres contribuyan con sus saberes tan necesarios y, a la vez, asuman un rol de liderazgo en la acción climática.

Ante esta situación se presentan dos puntos claves que condensan la problemática:

1. Las mujeres son agentes de cambio en cuestiones climáticas debido a su conocimiento ancestral en el manejo sustentable de los recursos naturales (7). Ellas deben ser incluidas en las cuestiones de la agenda climática porque tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir. No obstante, están sub-representadas en la toma de decisión sobre aspectos relevantes relacionados con las estrategias de adaptación y mitigación (8). Se requiere asegurar su participación en los procesos de decisión y de implementación.

2. La situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático es debido a los roles culturales estereotipados de género, a la falta de cumplimiento de sus derechos y de autonomía económica, de participación política y de acceso al crédito necesario (9). Incluir la perspectiva de género en las políticas de adaptación y de mitigación permite relevar los impactos diferenciados y tomar las medidas necesarias para achicar la brecha al mismo tiempo.

---

## La relevancia del enfoque de género

Entonces, ¿cuáles serían las consecuencias de no abordar las cuestiones de clima con enfoque de género?

a) Aumento y perpetuación de la brecha de género. En su quinta evaluación, el Panel Intergubernamental de expertos/as sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés), que ya en 2011 había reconocido el impacto diferenciado entre varones y mujeres, subraya la posibilidad de que estos impactos acentúen y cristalicen las desigualdades de género existentes (10).

b) Las respuestas pueden resultar cada vez menos eficaces y efectivas frente al cambio climático (7)<sup>1</sup>, no solo porque se diseñan sin considerar la situación de las mujeres como grupo, sino porque no se incorporan sus aportes en las soluciones que van a seguir siendo solo reactivas y no transformadoras de la realidad.

c) En un contexto en el que la velocidad de respuesta es clave para hacer frente a los efectos del cambio climático, el no actuar sinérgicamente, ni aunar esfuerzos, es una pérdida de oportunidad para dar solución a ambas problemáticas, que refieren al impacto del cambio climático y la desigualdad de género, con las mismas acciones.

<sup>1</sup> En la publicación se menciona que esto se prevé debido a la gran variedad de actividades en las que las mujeres se ven involucradas en relación al cambio climático.

## Abordaje en las políticas de adaptación

De acuerdo con lo expresado en los puntos anteriores, para incorporar la perspectiva de género en soluciones climáticas, se considera crucial identificar las puertas de entrada al proceso e identificar políticas públicas existentes que permitan la acción articulada entre sectores en esa línea.

Se aborda a continuación un análisis de la situación de política actual, como: las NDC (11, 12, 13), los Planes de Adaptación presentados a la CMNUCC, también otras estrategias o iniciativas pertinentes en esa línea y el grado de participación de las mujeres en las delegaciones. Además, se relevaron los marcos legales de los derechos de las mujeres en los países, dado que pueden ser herramientas relevantes tanto para canalizar como para apoyar el enfoque de género en las acciones climáticas.

a) Tabla 2. Mención de enfoque de género en las NDC de los países relevados\*

País	Mención y/o perspectiva de género en la NDC	Contenido de género en NDC
Argentina	No	
Brasil	Sí	Se menciona la promoción de medidas responsivas al género, en el contexto del respeto a los derechos humanos (14)
Chile	No	
Costa Rica	Sí	Se expresa a favor de un enfoque de género-transformacional en la gestión pública climática (15)
Paraguay	Sí	En el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce un fuerte protagonismo de la mujer (3)
Uruguay	Sí	Entre las prioridades y necesidades de implementación y apoyo, se menciona la necesidad de contar con información de vulnerabilidad social asociada a eventos climáticos adversos e incorporando un enfoque de derechos humanos y de género (16)

\* Elaborado a partir de las NDC presentadas ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) por cada uno de los países. Al mismo tiempo que cotejó con lo relevado por Casas Varez (3) y Gender Climate Tracker (26).

## b) Estado de situación de los Planes de Adaptación Nacionales frente a la Convención

De los seis países relevados, hasta mayo de 2019 inclusive, solamente Brasil y Chile presentaron sus Planes Nacionales de Adaptación (PNA) ante la CMNUCC. A continuación, algunas menciones de estos.

**Brasil:** Entre los once sectores y temas del PNA, se encuentra la Estrategia para Poblaciones Vulnerables. Esta plantea que factores que contribuyen a la vulnerabilidad son cuestiones de raza y género (17). Es decir, todas las menciones de género están asociadas a cuestiones de vulnerabilidad y de pueblos indígenas; en este caso, no se describe un enfoque de mujeres como agente de cambio.

**Chile:** Entre los principios, se plantea tomar en cuenta condiciones específicas de aspectos sociales, género y etnia (18).

**Paraguay:** Incorpora como elemento a considerar la integración de la perspectiva de género, en particular lo respectivo a la toma de decisiones y a la equitatividad de la aplicación de actividades de adaptación. También toma en consideración los conocimientos particulares de las mujeres, como, por ejemplo, en la gestión de recursos naturales, y su rol como agentes de cambio (19).

## c) Otras estrategias, políticas e iniciativas

Con el fin de aumentar la profundidad de este trabajo, se relevaron otras políticas o programas en esta línea.

**Costa Rica:** *Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (PAENCC)*. En el año 2011, se inició el proceso de transversalización del género en el plan de acción marcado por el PAENCC (3). Este comprometió al Instituto Nacional de la Mujer y a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). A su vez, se trabajó en fortalecer tanto a las instituciones del Estado como a los equipos negociadores técnicos que representan al país en la CMNUCC en cuestiones

de género y cambio climático (20). *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático*. Dentro de los principios orientadores, se encuentra la participación e inclusión para garantizar la equidad de género. Es transversal a todo el documento y se expresa como uno de los enfoques del proceso de adaptación (21).

**Paraguay:** *Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos*. Describe a la perspectiva de género como uno de sus ejes transversales (22).

**Uruguay:** *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género a 2030* (23). Es un documento transversal a numerosas áreas de gobierno, que incluye en sus directrices de políticas considerar el punto de vista de género hacia el desarrollo sostenible. *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Variabilidad Climática para el Sector Agropecuario*. En 2019, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay (MGAP) desarrolló un estudio (24) en el marco del proyecto de apoyo al Plan Nacional de Adaptación al Cambio y la Variabilidad Climática para el Sector Agropecuario, que ofrece algunos hallazgos en referencia a varones y a mujeres. Por ejemplo: si bien las mujeres muestran una mayor propensión a la incorporación de cambios hacia una mejora de la producción y de calidad de la vida familiar; en los últimos años, las personas beneficiarias y de asistencia técnica por parte del MGAP, que propician la adopción de medidas adaptativas, han sido hombres.

Cada una de las políticas plantea un abordaje diferente, con elementos claves a considerar para orientar la práctica de transversalización sobre el tema a nivel regional, la recopilación de aprendizajes y la sistematización de la información y de casos. Tanto Uruguay como Costa Rica trabajaron en conjunto con instituciones especialistas en género, y en dichos procesos se generaron sinergias con herramientas ya existentes; y los tres casos mencionan abordaje diferenciado por género. En Costa Rica la incorporación de género ha sido un proceso transversal que el Estado promovió con compromiso, a través de varias iniciativas en esa línea; como, por ejemplo, 5C Mujeres<sup>2</sup> y la incorporación de un grupo de mujeres al Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (25).

<sup>2</sup> <https://5cmujeres.wordpress.com/>

#### d) Participación de mujeres en las Delegaciones de la CMNUCC

El Gráfico 1 (26) refleja un rango de participación de entre 25 % y 60 % de mujeres en las delegaciones de los países analizados; dicho ranking es liderado por Uruguay y Costa Rica. Si bien se observa que estos dos países son los que cuentan con más desarrollo de políticas, se considera insuficiente este análisis para concluir que sea determinante y que no haya más factores que contribuyan a esta concordancia.

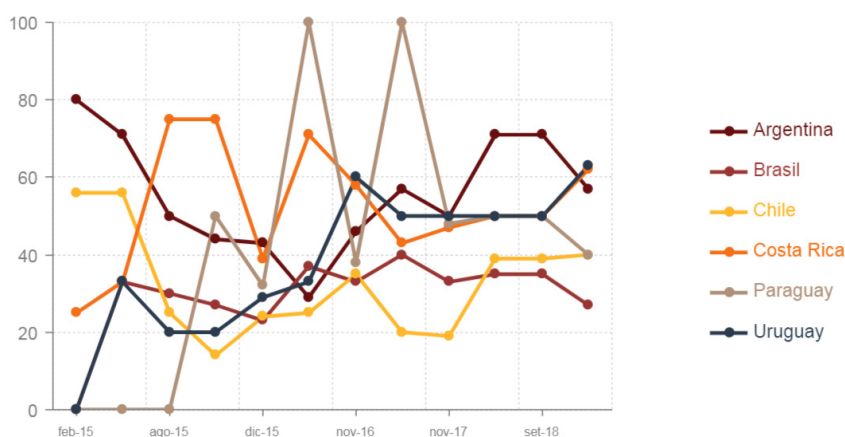


Gráfico 1. Porcentaje de mujeres en las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay ante la CMNUCC. Elaborado a partir de Gender Climate Tracker (26).

#### e) Marco macro legal de los derechos de las mujeres

En referencia al cambio climático, de acuerdo con los/as autores/as consultados/as, estos/as coinciden en que la situación de vulnerabilidad de las mujeres se relaciona con los derechos de los que gocen y con su autonomía económica, ya que inciden en su mayor o menor capacidad de respuesta. A su vez, marcos legales a nivel nacional y leyes robustas en esta línea pueden favorecer la transversalización del enfoque de género en cuestiones climáticas.

Por ese motivo, se hace un breve repaso del marco legal referido a la situación de Igualdad de Derechos entre varones y mujeres. Todos los países relevados son signatarios de varios documentos internacionales de derechos humanos, como, por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). A su vez, incluyen en sus respectivas Constituciones artículos específicos que garantizan la igualdad ante la ley de sus habitantes<sup>3</sup>. A esto se suman diferentes leyes a nivel nacional o subnacional específicas en relación a los derechos de las mujeres, que difieren por país, en temas clave como violencia de género, paridad y participación política, licencia por maternidad y paternidad, igualdad de derechos y de oportunidades, entre otros.

Si bien las condiciones descriptas no garantizan por sí solas la igualdad entre varones y mujeres ni que no existan brechas de género, este análisis es relevante en función de que un marco legal robusto puede ser una base sólida —un apoyo o un nexo entre diferentes sectores para transversalizar el enfoque de género— a ser considerada por los tomadores de decisión al diseñar acciones climáticas género-responsivas.

<sup>3</sup> Argentina: Constitución 1994 (art. 14 bis, 16, 37 y 75 incisos 2, 19, 22 y 23), Brasil Constitución 1988 (art.5), Costa Rica: Constitución 1999 (art.33), Chile: el derecho a la igualdad y no discriminación se encuentra reconocido por la “Constitución Política de la República” (art.1 y 19), Paraguay: Constitución Nacional 1992 (art. 46, 47 y 48). Uruguay en la propia, (art. 8).

---

## 1. Recomendaciones

En virtud de lo expuesto, de la bibliografía relevada, de las conversaciones mantenidas con especialistas en el marco de este trabajo, y ya como cierre, se enumera una serie de aprendizajes identificados y de recomendaciones. Aunque cada uno de los puntos sea de carácter general y requieran un análisis preciso en cada caso ajustado a la circunstancia, se describen con la intención de trazar una ruta de alertas tempranas al abordar el tema:

a. Sensibilizar y comprometer a las altas autoridades políticas y tomadores/as de decisión, para que la incorporación sea una línea política institucional o programática como parte de la agenda climática a distintos niveles.

b. Identificar actores diversos que trabajen en la intersección de Igualdad de Género y se relacionen con las agendas de cambio climático y de ambiente, para así promover sinergias y compromisos conjuntos en el fortalecimiento de acciones transformadoras de la agenda climática.

c. Tener en cuenta el contexto de base es crucial tanto en el abordaje como en el diseño de la estrategia de transversalización de género. Cuando se trata de adaptación, es necesario que temas como acceso a agua segura y saneamiento, salud y educación estén incluidos, ya que las cuestiones de género muchas veces se relacionan con cuestiones básicas de desarrollo.

d. Fortalecer las capacidades en género dentro de las organizaciones y organismos de gobierno que garanticen continuidad de las acciones género-responsivas y se extiendan a todos los actores involucrados.

e. Incorporar el enfoque de género como una visión integral que garantice la transformación, ya que, si esto sucede como un aporte técnico en las políticas, el impacto género-transformacional se debilita.

f. Generar indicadores de género pertinentes y significativos que permitan abordar, monitorear y evaluar las políticas y las iniciativas de forma efectiva.

g. En caso de que existan, basarse en marcos macro existentes para conectar sectores; por ejemplo, si el marco legal es robusto a nivel nacional, en términos de igualdad de derechos y oportunidades, puede ser un canal para aumentar las posibilidades o una herramienta en pos de políticas climáticas género-responsivas.

Si bien las condiciones descritas no garantizan por sí solas la igualdad entre varones y mujeres ni que no existan brechas de género, este análisis es relevante en función de que un marco legal robusto puede ser una base sólida —un apoyo o un nexo entre diferentes sectores para transversalizar el enfoque de género— a ser considerada por los tomadores de decisión al diseñar acciones climáticas género-responsivas.

---

## 2. Observaciones finales

El análisis presentado muestra un avance en políticas de adaptación que incluyen el género, como los planes mencionados en 5b y las estrategias en 5c. Aún se detectan barreras tanto a nivel de diseño como de implementación de las políticas: insuficiente compromiso y capacidades en los actores involucrados; pocas herramientas pertinentes tanto en la fase de diseño como de implementación; escasos/as especialistas, recursos, datos desagregados, casos documentados en la región; sumado a una dificultad en la generación de indicadores significativos, entre otras.

Sin embargo, políticas de financiamiento como, por ejemplo, la política de género del Fondo Verde para el Clima (27), incentivan el compromiso de los países que muestran menor avance. A su vez, países, como Costa Rica y Uruguay, han logrado progresar en el desarrollo de varias iniciativas en diversos niveles.

La agenda de adaptación al cambio climático es una gran oportunidad para impulsar un compromiso con políticas género-transformacionales que garanticen respuestas al cambio climático y a las desigualdades de género al mismo tiempo.



## Referencias

1. Naciones Unidas. [Internet] Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 23er período de sesiones, celebrado en Bonn del 6 al 18 de noviembre de 2017. Adición Segunda Parte. Medidas adoptadas por la Conferencia de las partes en su 23er período de sesiones. Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2018. FCCC/CP/2017/11/Add. 1 - [Cited 2019 July]. Available from: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/cop23/spa/11a02s.pdf>
2. Habtezion, S. Overview of linkages between gender and climate change [Internet] United Nations Development Programme (UNDP) and Global Gender and Climate Alliance (GGCA) 2016. [Cited August 2019] Available from: <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/gender/Gender%20and%20Environment/UNDP%20Linkages%20Gender%20and%20CC%20Policy%20Brief%201-WEB.pdf>
3. Casas Vareza, Marina. [Internet]. Estudios del Cambio Climático en América Latina. La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Santiago de Chile: 2017. Naciones Unidas. Euroclima, CEPAL & Unión Europea. [Cited 2019 July]. Available from: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf)
4. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) [Internet]. Glosario de Género, 2007. Méjico. [Cited 2019 July]. Available from: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)
5. Skinner, E. [internet] BRIDGE: Informe general. Género y cambio climático. 2011. Institute of Development Studies UK. [Cited 2019 July]. Available from: [http://doc.rero.ch/record/256189/files/24-IDS\\_Bridge\\_Gender\\_and\\_Climate\\_Change\\_ES.pdf](http://doc.rero.ch/record/256189/files/24-IDS_Bridge_Gender_and_Climate_Change_ES.pdf)
6. Blomstrom, Cunningham et al. [Internet] Climate Change Connections. UNFPA AND WEDO, 2009 [Cited 2019 June]. Available from: <https://wedo.org/wp-content/uploads/2009/10/ClimateConnectionsBookletEnglish.pdf>
7. United Nations Development Program. [Internet] Gender Equality in National Climate Action: Planning for Gender-Responsive Nationally Determined Contributions. November 2016. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librariypage/womens-empowerment/gender-equality-in-national-climate-action--planning-for-gender-.html>
8. PNUD. Genera Igualdad [Internet] Género y cambio Climático. Equipo de Área Práctica de Género. 2012. [Cited 2019 June]. Available from: [http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/desarrollosostenible/h\\_apg\\_2012\\_08\\_ppt\\_g\\_cc.pdf](http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/desarrollosostenible/h_apg_2012_08_ppt_g_cc.pdf)
9. Gender CC. Women for Climate Justice. [Internet]. [Cited 2019 June]. Available from: <https://gendercc.net/gender-climate.html>
10. Schalatek, Liane. [Internet]. Género y financiamiento para el clima. Climate Funds Update.CFF10 . Heinrich Boll Foundation, North America, 2018. [Cited 2019 July]. Available from: <https://climatefundsupdate.org/publications/gender-and-climate-finance>
11. United Nations Climate Change. [Internet]. Gobierno de Chile. Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático París 2015. Septiembre 2015. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Chile/1/Chile%20INDC%20FINAL.pdf>
12. United Nations Climate Change. [Internet]. Gobierno Nacional y Secretaría de Ambiente. Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay. Visión Paraguay 2030. Plan Nacional de Desarrollo. 2015. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Paraguay%20First/Documento%20INDC%20Paraguay%2001-10-15.pdf>
13. United Nations Climate Change. [Internet]. República Argentina. Primera Revisión de su Contribución Determinada a Nivel Nacional. 2016. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20First/17112016%20NDC%20Revisada%202016.pdf>

14. United Nations Climate Change. [Internet]. Federative Republic of Brazil. Intended Nationally Determined Contribution. Towards achieving the objective of the United Nations' Framework Convention on Climate Change. 2015. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Brazil%20First/BRAZIL%20iNDC%20english%20FINAL.pdf>
15. United Nations Climate Change. [Internet]. Gobierno de Costa Rica y MINAE. Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica. 2015. [Cited 2019 June]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/indc/Submission%20Pages/submissions.aspx>
16. United Nations Climate Change. [Internet]. República Oriental del Uruguay. Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional al Acuerdo de París. 2017. [Cited 2019 June]. Available from: [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Uruguay%20First/Uruguay\\_Primer%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20a%20nivel%20Nacional.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Uruguay%20First/Uruguay_Primer%20Contribuci%C3%B3n%20Determinada%20a%20nivel%20Nacional.pdf)
17. United Nations Climate Change. [Internet]. Ministry of Environment. (2016). National Adaptation Plan to Climate Change. Volume I: General Strategy. MMA Order 150 of 10th May 2016. [Cited 2019 May]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Brazil%20NAP%20English.pdf>
18. United Nations Climate Change. [Internet]. Gobierno de Chile y Ministerio del Medio Ambiente. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Cooperación Alemana. 2014. [Cited 2019 May]. Available from: <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Chile%20NAP%20including%20sectoral%20plans%20Spanish.pdf>
19. Dirección Nacional de Cambio Climático. Secretaría de Ambiente República de Paraguay. [Internet]. Asunción Diciembre de 2016. [Cited 2019 July]. Available from: <http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-al-CC-2017.pdf>
20. Pear L., Martinez R., Aguilar L., Rogers, François, Siles J. et al. The Art of Implementation Gender Strategies Transforming National and Regional Climate Change Decision Making. [Internet]. The Global Gender Office of the International Union for Conservation of Nature (IUCN) and Global Gender and Climate Alliance (GGCA). 2012. [Cited 2019 June]. Available from: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2012-086.pdf>
21. Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica. [Internet]. Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030. [Cited 2019 July]. Available from: <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2017/12/final-politica-adaptacion-24-abril.pdf>
22. Gobierno Nacional y Secretaría de Emergencia Nacional [Internet]. Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos. PNUD. 2013. [Cited 2019 May]. Available from: [https://www.ifrc.org/docs/IDRL/paraguayPNGRR%20-%20SEN\\_drht72rp.pdf](https://www.ifrc.org/docs/IDRL/paraguayPNGRR%20-%20SEN_drht72rp.pdf)
23. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. República Oriental del Uruguay. Consejo Nacional de Género [Internet]. Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. 2017. [Cited 2019 May]. Available from: [http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero\\_web.pdf](http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero_web.pdf)
24. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. República Oriental del Uruguay. [Internet]. Estudio sobre Estrategias de Adaptación al Cambio Climático y Género para el Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y Cambio Climático para el Sector Agropecuario (PNA-Agro). FAO. PNUD. 2018. [Cited 2019 May]. Available from: [http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/encuesta\\_genero\\_y\\_vcc\\_pna-agro\\_.pdf](http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/multimedia/encuesta_genero_y_vcc_pna-agro_.pdf)
25. Imprenta Nacional, Costa Rica. [Internet] Alcance #230. Poder Ejecutivo San José de Costa Rica 26 de septiembre de 2017. [Cited 2019 May]. Available from: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/09/26/ALCA230\\_26\\_09\\_2017.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/09/26/ALCA230_26_09_2017.pdf)
26. Gender Climate Tracker. Gender and Nationally Determined Contributions. Womens Environmental and Development Organization. [Cited 2019 May]. Available from: <https://genderclimatetracker.org/gender-ndc/introduction>
27. Green Climate Fund. [Internet]. Decisions of the Boards – Ninth Meeting of the Board, 24-26 March 2015. GCF/B.09/23. [Cited 2019 June]. Available from: [https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF\\_B.09\\_23\\_-\\_Decisions\\_of\\_the\\_Board\\_\\_\\_Ninth\\_Meeting\\_of\\_the\\_Board\\_\\_24\\_-\\_26\\_March\\_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF_B.09_23_-_Decisions_of_the_Board___Ninth_Meeting_of_the_Board__24_-_26_March_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef)

Este documento es parte del proyecto de LatinoAdapta: Fortaleciendo vínculos entre la ciencia y gobiernos para el desarrollo de políticas públicas en América Latina, ejecutado por la Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones - Programa UNITWIN de UNESCO, liderado por Fundación AVINA y financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el desarrollo (IDRC) de Canadá. El proyecto fue implementado en seis países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay y Uruguay.

Ni la Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones ni ninguna persona que actúe en su nombre es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en esta publicación. Los puntos de vista expresados en este estudio son del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones. Las opiniones expresadas en este documento, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de las mencionada red.



Adaptación al cambio climático ¿Con perspectiva de género? by Tramutola. M.J. 2019. Red Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.

## AUTOR

**María Julia Tramutola**

Especialista en Organizaciones sin fines de lucro (UDESA)  
Directora de Desarrollo Institucional en FARN  
mjtramutola@farn.org.ar

## REVISORES

**Paula Ellinger**  
**Chiaki Kinjo**

## EDICIÓN GENERAL

**Paula Bianchi**

## CORRECTOR DE ESTILO

**Felipe Fossati**

## CRÉDITO DE IMAGEN

**Zulema Maza, "Tejedora I"**

## DISEÑO GRÁFICO

*Hola*

[hola@holaestudiocreativo.com](mailto:hola@holaestudiocreativo.com)

### LIDERA



### COORDINA



### FINANCIA

